AVISO DE COLOCACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DE BERTOTTO BOGLIONE S.A. POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $ 26.000.000 (VALOR NOMINAL PESOS VEINTISEIS MILLONES).

BERTOTTO BOGLIONE S.A.
EMISORA

Worcap S.A.
ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

Rosental S.A. **Industrial Valores S.A.**
COLOCADORES

Garantías BIND S.G.R. **Garantizar S.G.R.** **Acindar Pymes S.G.R.**

ENTIDADES DE GARANTÍA

Bertotto Boglione S.A.(la "Sociedad") ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables bajo el régimen Pyme CNV Garantizada Bertotto Boglione S.A. Serie I ("ON Serie I"), por un valor nominal de hasta $26.000.000 (V/N pesos veintiséis millones), de acuerdo a los términos y condiciones detallados en el Prospecto de Emisión que se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (www.cnv.gov.ar). El Prospecto de Emisión fue publicado en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") de fecha 25 de julio de 2019. Asimismo, se encuentra disponible en la sede de Bertotto Boglione S.A. y de los Colocadores.

La Gerencia de Emisoras de la CNV, respecto de las Obligaciones Negociables bajo el régimen Pyme CNV Garantizada Bertotto Boglione S.A. Serie I, emitió constancia de autorización registrada bajo Resolución N° 20300 de fecha 14 de junio de 2019.

1. **Emisora:** Bertotto Boglione S.A., con domicilio legal en Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y sede social en Intendente Loinas (Ruta Nac. 9) este 1011, Marcos Juárez, Córdoba.

2. **Monto:** Hasta V/N $26.000.000 (pesos veintiséis millones).
3. **Fecha de Vencimiento:** el 08 de agosto de 2021.
4. **Período de Difusión:** Desde el 31 de julio de 2019 al 02 de agosto de 2019.
5. **Período de Licitación:** 05 de agosto de 2019 en el horario de 10 a 16 hs. Luego del cierre del Período de Litación, la Sociedad informará mediante aviso a publicar en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la AIF el resultado de la colocación.
   La colocación será realizada por "subasta o licitación pública" a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del Mercado Argentino de Valores S.A. ("SEMAV") por intermedio de cualquier Agente habilitado para ello, de conformidad con las reglas establecidas en el Capítulo IV, del título VI "Mercados y Cámaras Compensadoras" de las NORMAS T.O. 2013 y sus modificaciones de la CNV (las "Normas CNV").
6. **Fecha de Integración del precio de suscripción y de Emisión**: 08 de agosto de 2019.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Amortización:** El capital de las ON Serie I se cancelará en cuatro cuotas semestrales consecutivas. Las primeras dos cuotas serán equivalente al 10% del capital cada una y las dos restantes equivalentes al 40% del capital cada una.
9. **Tasa de interés y fechas de pago de interés:** Los intereses se pagarán en forma semestral. Las ON Serie I devengarán intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar (según se define en el Prospecto) más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación.
   Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).
10. **Fecha de Pago de Servicios:** Los servicios de intereses y de amortización de las ON Serie I serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el cuadro de pago de servicios indicado en el Aviso de Colocación (el "Cuadro de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento.
    Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día de lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario, Marcos Juárez y/o Buenos Aires.
11. **Moneda de emisión y pago:** Pesos argentinos
12. **Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación:** V/N $1 (un peso)
13. **Monto mínimo de suscripción:** V/N $10.000 (pesos diez mil) o montos superiores que sean múltiplos de $1.
14. **Forma de las Obligaciones Negociables:** Certificado Global permanente depositado en Caja de Valores S.A.
15. **Listado:** Las ON Serie I se listarán en el Mercado Argentino de Valores S.A. Asimismo, podrá solicitar su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A..
16. **Garantía:** Las Obligaciones Negociables estarán 100% garantizadas, tanto el capital como los intereses por: (i) Garantías BIND SGR (antes denominada Garantía de Valores SGR) por hasta la suma total de $20.000.000 (76,92% de la emisión), (ii) Garantizar SGR por hasta la suma de $5.000.000 (19,23% de la emisión), y (iii) Acindar Pymes SGR por hasta la suma de $1.000.000 (3,85% de la emisión). La garantía se otorga en carácter como liso, llano y principal pagador con renuncia al beneficio de excusión y división.
17. **Colocadores:** Rosental S.A, con domicilio en Córdoba 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe., e Industrial Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.
18. **Comisión de Colocación:** El Emisor pagará a Rosental S.A. y a Industrial Valores S.A. una retribución conjunta de 0,6% sobre el valor nominal efectivamente colocado y emitido.

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Orden	Fecha de pago de servicios (amortización e intereses)
1	08/02/2020
2	08/08/2020
3	08/02/2021
4	08/08/2021

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO. LOS INTERESADOS DEBEN CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS DOCUMENTOS ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERTIR EN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado en el Prospecto.

Rosario, 30 de julio de 2019

María Laura Catania
Autorizada

COLOCADORES

ROSENTAL S.A.
Córdoba 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe
Te: 0341-4207500

INDUSTRIAL VALORES S.A.
Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires
Teléfono (011) 5238-0256/ 4329-2372/ 4329-2388